**ACTA NÚM. 1/2026, DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE ALARMAS Y ACUDA DE LA SEDE DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÓRDOBA "GRUPO CÁNTICO" (EXPTE. CONTR 2026 185687).**

**Asistentes:**

Presidencia:
- Secretaria General Provincial de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, Dña. María del Valle Fuentes Velasco.

Vocales:
- Representante de la Intervención de la Junta de Andalucía, D. Julio Salvador Lora López.
- Representante del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba, D. José Antonio Soriano Cabrera.
- Representante de la Delegación, Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D. Jesús Fernández Sánchez.
- Representante de la Delegación, Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, D. Pablo Javier Jiménez Mármol.

Secretario:
- Jefe de la Sección de Contratación en la Secretaría General Provincial de Turismo, D. Rafael Alonso Serrano.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 2 de septiembre de 2026, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico primero, documentación acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Se procede a la apertura del sobre a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

| EMPRESA | CIF |
|---|---|
| SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, SL | B90024100 |
| G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SL | B56027576 |
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU | A04038014 |
| BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, SA | A38363917 |

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | RAFAEL ALONSO SERRANO | 07/09/2026 |
| | MARIA VALLE FUENTES VELASCO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96XLJ4746QFLEXYY7HQPAF5AZ | PÁG. 1/2 |

A continuación, se ha procedido al examen de la documentación presentada por las empresas licitadoras. Una vez analizada, la Mesa considera que la documentación aportada por todas las empresas es correcta.

Tras ello, estando presentes todos los miembros de la mesa, y por unanimidad de los mismos, se acuerda la apertura del sobre electrónico tercero, procediéndose a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras y a dar lectura de la proposición económica y mejora de cada una de ellas.

La mesa de contratación detecta que **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, SL,** en el Anexo V declara que dispone de la certificación ISO 27001. No obstante, no se ha aportado documentación acreditativa de dicha certificación, por lo que no resulta posible verificar documentalmente su vigencia y cumplimiento.

A la vista de lo anterior se acuerda requerir a dicho licitador, para que aporte la documentación acreditativa de la certificación ISO 27001 o, en su defecto, manifieste que no dispone de la misma.

La documentación o aclaración requerida deberá presentarse en el plazo **de tres días naturales,** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, corrija o subsane la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la presentación.

Dar audiencia a la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU,** presuntamente incursa en oferta anormalmente baja, para que justifique la viabilidad de la oferta presentada, así como solicitar el asesoramiento del servicio técnico correspondiente. A tal efecto, se remite requerimiento a la empresa otorgando un plazo de **cinco días hábiles** para tal fin.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

LA PRESIDENTA EL SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | RAFAEL ALONSO SERRANO | 07/09/2026 | |
| | MARIA VALLE FUENTES VELASCO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96XLJ4746QFLEXYY7HQPAF5AZ | PÁG. 2/2 | |